I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1000679/ 2014

Cerrillos, 17 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1937/2014; el Memorándum Nº600/295/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ord. N°1000/174/2014 de la Dirección Jurídica, el Certificado N°403/025/2014, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 17 de abril de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 25 de abril de 2014 hasta las 15:30 horas.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 21 de abril de 2014, a las 11:00 horas, saliendo desde la Secplan, ubicada en Piloto Lazo N°120, de esta comuna.

5. La recepción de consultas será hasta el día 22 de abril de 2014, hasta las 16:00 horas, a través del Portal www. mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 23 de abril de 2014, a través del Portal www. mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 25 de abril de 2014, hasta las 14:00 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 25 de abril de 2014, a las 15:31 hrs. a través del Portal www. mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000679 2014

9. La Comisión de Apertura y Evaluadora de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la Directora(S) de Administración y Finanzas, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.06.001.003 "Mantenimiento y Reparación de Alarmas", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web